



Quarenta maravedis.

**SELLO CUARTO. QUARENTA MARAVEDIS. AÑO DE MIL OCIENTOS DIEZ Y OCHO.**

pendad, adelantando de la industria, y <sup>obediencia</sup> ~~obediencia~~ de sus respectivas ordenanzas, sin mas intervencion q la de la Junta qual. de comercio, y moneda con lo de mas q contiene. Entendido por este Ayuntamiento acuerda: queda en su inteligencia.

Nombramiento de Diputados de Sta. Ana

El Sr. D. Marcos Martinez Regidor Dixo: Nombrar para Diputado de Sta. Ana en lugar de Fr. Antonio de San Sebastian; Entendido por este Ayuntamiento acuerda: queda en su inteligencia y se despache el competente titulo para su ejercicio.

Del Partido del Honduras.

El Sr. D. Pedro Mollá Regidor dixo: que los Diputados del Partido de San Juan de los Rios de la Plata se han mantenido haber pagado la sal y que por ello lo lleva del encargo y en su virtud se han propuesto para Diputados en el presente año a Antonio de Vera y Antonio Aguirre. Dolo relativamente a su honrra de los y de ser convenientemente prudentes y acendados en la actualidad, y desde luego los nombra por tales Diputados. Entendido por este Ayuntamiento acuerda: que se despache los titulos, no extendiendolos en lo q manifiesta.

